DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/009/2014, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO SATELITAL PARA TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SEÑAL DE TELEVISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de julio del año dos mil catorce, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/110C80801/009/2014**, integrado por los **C.C. L.C. Arturo J. Parra Oviedo,** Subdirector Administrativo, el **Ing. Manuel Iza Huesca,** Subdirector de Operaciones y el **C.P. Pedro Bueno Flores,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos servidores públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**, se han reunido con el objeto de analizar la proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que,

VISTAS

Para el dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la **Licitación Simplificada No. LS/110C80801/009/2014**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye **la adquisición de equipo satelital para transmisión y recepción de señal de televisión en alta definición,** de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la adquisición de los bienes en referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 50 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

TERCERO.- Que con fecha nueve de julio del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **Auvisa, S.A. de C.V.**
- **Grupo Etercom, S.A. de C.V.**
- **Carcot Grupo Comercial, S.A. de C.V.**
- **Grupo Soluciones América, S. de R.L. de C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día dieciséis de julio del año dos mil catorce, estando presentes en dicho acto los **C.C.**, **L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **C.P. Pedro Bueno Flores** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; el **Ing. Leonel A. Bellido Villa**, Jefe de Nuevos Proyectos y Tecnología y el **Lic. Jesús Garcia Viveros**, Jefe del Departamento Jurídico, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Se contó también con la presencia del **L.C. Yohnson M. Reyes Ortiz,** Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación; asimismo las empresas **Auvisa, S.A. de C.V., Grupo Etercom, S.A. de C.V. y Carcot Grupo Comercial, S.A. de C.V.,** hacen valer su derecho de enviar su propuesta técnica y económica de la presente licitación en tiempo y forma.

La empresa **Grupo Soluciones América, S. de R.L. de C.V.,** envió oficio donde se disculpa, el no poder participar en la presente licitación, aun cuando se le envío su invitación en tiempo y forma.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.-Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

A).- La empresa **Auvisa, S.A. de C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un importe subtotal de **$ 4,763,927.54**

(Cuatro millones setecientos sesenta y tres mil novecientos veintisiete pesos 54/100 M.N.); más 16% del impuesto al valor agregado de **$ 762,228.41 (Setecientos sesenta y dos mil doscientos veintiocho pesos 41/100 M.N.),** dando un total de **$ 5,526,155.95 (Cinco millones quinientos veintiséis mil ciento cincuenta y cinco pesos 95/100 M.N.).**

B).- La empresa **Carcot Grupo Comercial, S.A. de C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un importe subtotal de **$ 5,119,960.00 (Cinco millones ciento diecinueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **$ 819,193.60 (Ochocientos diecinueve mil ciento noventa y tres pesos 60/100 M.N.),** dando un total de **$ 5,939,153.60 (Cinco millones novecientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.).**

C).- La empresa **Grupo Etercom, S.A. de C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un importe subtotal de **$ 4,452,286.25 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 25/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **$ 712,365.80 (Setecientos doce mil trescientos sesenta y cinco pesos 80/100 M.N.),** dando un total de **$ 5,164,652.05 (Cinco millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 05/100 M.N.).**

Cabe hacer mención que el origen de los recursos es Estatal (OED), con una asignación presupuestal de **$ 5,450,000.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes requeridos, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de equipo satelital para transmisión y recepción de señal de

televisión en alta definición, por lo que la documentación presentada por las empresas participantes en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que el equipo requerido cumpla con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su garantía, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- De conformidad con las bases que regulan este concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnicos y económicos** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; asimismo en cumplimiento a los numerales 3, 7, 8 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del año 2012, Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el (DSP) Número **SFP/D-0072/2014,** así como el registro de procedimientos de adquisición e inversión **(RPAI**), número **SSE/0320/2014** y el registro en la cartera de proyectos de obra pública **CPO-POA-00131-14,** por lo cual se determinó:

A).- La empresa **Grupo Etercom, S.A. de C.V.,** se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un importe subtotal de **$ 4,452,286.25 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 25/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **$ 712,365.80 (Setecientos doce mil**

trescientos sesenta y cinco pesos 80/100 M.N.), dando un total de **$ 5,164,652.05 (Cinco millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 05/100 M.N.).**

Condiciones:

Lugar de entrega del equipo, L.A.B. en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz, sita en Cerro de la Galaxia s/n, colonia Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz; **Forma de pago**, Se otorgara un anticipo del 30% del total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación del fallo y presentación de factura por concepto de anticipo así como la fianza respectiva. El 70% restante se cubrirá a los treinta días naturales posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción de la convocante, así mismo recibida la factura de finiquito debidamente requisitada. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado, que deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día 24 de julio del presente año, si dentro del término establecido para la firma del contrato el proveedor no suscribe el mismo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción solvente, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base vigésima de la presente licitación y del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula octava de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de la **Licitación Simplificada No. LS/110C80801/009/2014**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector Administrativo

ING. MANUEL IZA HUESCA
Subdirector de Operaciones

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales